

1319 MEMORANDUM N°

SANTIAGO,

050914

DE

: JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A

: JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

MAT.

: Seguro de Etapa de Construcción, periodo 2014 -2018, contrato

"Concesión Vial Rutas del Loa".

INCL.

: ORD. N° 0005 CCDJ 005, de 2014

Mediante el ORD. del Incl., la Inspección Fiscal remitió, para su análisis, la Póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612 y la Póliza Todo Riesgo de Construcción N° 203-14-00005609, ambas de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., correspondientes a la Etapa de Construcción, del contrato "Concesión Vial Rutas del Loa". Al respecto, informo a Ud. lo siguiente:

La Inspección Fiscal deberá emitir la Certificación Técnica, señalando si las pólizas cumplen con las Bases de Licitación, a lo menos, en las siguientes materias:

- Inicio y término de vigencia,

- Montos asegurados,

- Exclusiones,
- Deducibles,
- Cobertura.
- Descripción de materia asegurada,
- Ubicación del riesgo, y
- Riesgos cubiertos.

Desde el punto de vista legal, se informan, en detalle, los requisitos que se encuentran cumplidos y las observaciones o sugerencias que merecen las copias de las pólizas remitidas, sin perjuicio de la revisión que efectuará, a los originales de las pólizas, la Fiscalía del MOP.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 303-14-00018612 DE MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

- 1. Nombre de la Concesión: Se encuentra en la página 3 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 2. Ubicación del riesgo: Se encuentra en la página 3 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** el Inspector Fiscal deberá certificar esta materia.
- 3. Asegurado: Se encuentra en la página 2 de las condiciones particulares. **CUMPLE.**
- 4. Materia asegurada: Se encuentra en la página 3 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 5. Cobertura: Se encuentra en la página 4 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la Inspección Fiscal deberá certificar esta materia.
- 6. Vigencia: Se encuentra en la página 3 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la vigencia debe ser indicada con precisión, señalándose el día y la hora.
- 7. Monto Asegurado: Se encuentra en la página 4 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 8. Deducible: Se encuentra en la página 4 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 9. Derogación de Exclusiones: Se encuentran en la página 11 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que:
 - Exclusión C.2: La Inspección Fiscal deberá certificar sublímite de UF 4.000
 - Exclusión: D.5: Su derogación no debe estar sujeta a condiciones
- 10. Responsabilidad Civil Cruzada: Se encuentra en la página 7 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que esta cláusula no debe estar limitada a la Responsabilidad Civil Patronal.
- 11. Liberación al MOP del Arbitraje: Se encuentra en la página 14 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 12. Rehabilitación Automática: Se encuentra en la página 14 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 13. Renuncia a los derechos de Subrogación: Se encuentra en la página 13 de las condiciones particulares. **CUMPLE.**
- 14. Imposibilidad de Cancelar o dar término al seguro sin autorización del MOP: Se encuentra en la página 13 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 15. Aviso de Siniestro: Se encuentra en la página 14 de las condiciones particulares. **CUMPLE**

- 16. Cobertura de vehículos motorizados que transiten o se encuentren el área de concesión: Se encuentra en la página 8 de las condiciones particulares. SE OBSERVA que esta cláusula no puede estar limitada a los vehículos, propios, arrendados, en leasing o cualquiera que esté bajo la responsabilidad del asegurado. Además, se debe indicar que los vehículos se encuentren o transiten dentro del área de concesión.
- 17. Constancia de Pago: Se encuentra en la página 13 de las condiciones particulares. **CUMPLE.**
- 18. Condiciones generales: Se encuentran acompañadas. **CUMPLE**.

PÓLIZA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN Nº 203-14-00005609, DE MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

- 1. Asegurado: Se encuentra en la página 2 de las condiciones particulares. CUMPLE
- 2. Nombre de la Concesión: Se encuentra en la página 2 de las condiciones particulares. **CUMPLE.**
- 3. Ubicación del riesgo: Se encuentra en la página 2 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** el Inspector Fiscal deberá certificar esta materia.
- 4. Vigencia: Se encuentra en la página 3 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la fecha de vigencia debe ser precisa y clara.
- 5. Beneficiario: Se encuentra en la página 2 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 6. Cobertura: Se encuentra en la página 4 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la Inspección Fiscal deberá certificar esta materia.
- 7. Gastos de aceleración: Se encuentran la página 6 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la Inspección Fiscal deberá certificar el límite establecido
- 8. Monto Asegurado: Se encuentra en la página 1 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** el Inspector Fiscal deberá certificar que el monto asegurado.
- 9. Límite máximo de indemnización: Se encuentra en la página 9 de las condiciones particulares. **SE OBSERVA** que la Inspección Fiscal debe certificar el monto que se menciona en la póliza, teniendo en consideración el Informe de Pérdida Máxima Probable.
- 10. Deducible: Se encuentra en la página 5 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 11. Renuncia al derecho de subrogación: Se encuentra en la página 6 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 12. Rehabilitación automática: Se encuentra en la página 6 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.

- 13. Liberación al MOP del Arbitraje: Se encuentra en la página 8 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 14. Imposibilidad de Cancelar o dar término al seguro sin autorización del MOP: Se encuentra en la página 7 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 15. Constancia de Pago: Se encuentra en la página 8 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 16. Aviso de Siniestro: Se encuentra en la página 7 de las condiciones particulares. **CUMPLE**
- 17. Hoja de Firma: Se encuentra en la página 10 y 11 de las condiciones particulares. **CUMPLE**.
- 18. Condiciones generales: Se encuentran acompañadas. CUMPLE.

Saluda atentamente a Ud.,

JA/IER XOTO MUÑOZ Jefe División Jurídica (S) Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

JSM/CPF DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

- IF Concesión Vial Rutas del Loa

- Archivo

Proceso Nº 7949395

8090529





ORD.: N° 0005 CCDJ 005

REF.: Concesión Vial Rutas del Loa

ANT.: Carta 0008-MOP-14 de 04.07.14 Art. 1.8.15 y 1.8.16 de las BALI.

MAT.: Envía Pólizas Seguro Catástrofe, Responsabilidad Civil e Informe Estimación Pérdida Máxima

Probable.

INCL.: - Copia Carta del ANT.

 Póliza Seguro N° 203-14-00005609, Mapfre Seguros Generales de Chile S.A.

- Póliza Seguro Nº 303-14-00018162, Mapfre Seguros

Generales S.A.

- Informe PML, Aon Risk Solutions (Chile) S.A.

SANTIAGO, 17 de julio de 2014.

DE : INSPECTOR FISCAL DE CONTRUCCION CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

: JEFE DIVISIÓN JURIDICA

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Para su revisión y pronunciamiento, adjunto las Pólizas de Seguros de Catástrofe N° 203-14-00005609 y de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612, de la compañía Mapfre Seguros Generales S.A., junto con Informe de Estimación de Pérdida Máxima emitido por la compañía Aon Risk Solutions (Chile) S.A., ingresados mediante carta 0008-MOP-14 de la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., de fecha 04 de julio de 2014, en acuerdo a lo estipulado en los Art. 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.

Saluda atentamente a Usted,

PROCESON 7949395

JRB

DISTRIBUCION

- Destinatario
- División de Construcción de Obras Concesionadas
- Archivo Inspección Fiscal

PROCESO N° ______

José Manuel Cabezas Zúñiga Inspector Fiscal División de Construcción CCOP

N° 00034

	Fecha,
DE: SR. RICARDO VERGARA AGUIRRE	
A:	
Ing. Residente Se sugiere a:	Ing. Gestión Jefe Área Proyectos Prevención de Riesgos Ambientalista y Territorio Jefe Topografía y Expropiación Asesor Legal Jefe Laboratorio Secretaria
TRAMITE	
☐ Urgente ☐ Normal ☐ Para conocimiento y fin ☐ Revisión ☐ Conversar ☐ Preparar Respuesta / C ☐ Coordinar con ☐ Enviar copia a ☐ Archivo	nes Ordinario / Memorándum / LDO
Ricardo Vergara Aguirre	